



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



40 Años
SALTA, 22 MAR 2012

Expte. N° 23.463/11

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se entrega al Sr. Jorge SARDINAS la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue autorizado para efectuar un brindis en la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, llevado a cabo el día 30 de diciembre de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación del importe rendido, en las respectivas partidas presupuestarias por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.393,89).

QUE la suma de PESOS CIENTO SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 106,11), fue devuelta a Tesorería General según constancia de fs. 11 y 12.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 18,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.393,89), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2011:

R.0020.012.005.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA